

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 896.- En la Provincia de San Luis, a VEINTINUEVE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto el Acuerdo N° 875/2017 y habiéndose advertido un error en la fecha de aplicación del mismo, prevista en el punto IV del referido Acuerdo, corresponde que la misma sea modificada. Por ello;

ACORDARON: I) MODIFICAR el Pto IV) del Acuerdo N° 875/2017 y determinar que su aplicación lo sea a partir de la liquidación de haberes de Enero de 2018.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

DRH